AUDIENCIA DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2026

" PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

En el Instituto para el Fomento del Deporte la Recreación, el Aprovechamiento del Tempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, siendo las 10:00 a.m., del día 31 de marzo de 2026, se instala la audiencia de adjudicación, convocada de manera virtual a través de la plataforma teams

https://teams.microsoft.com/meet/27678973169153?p=SzcWmlyXjGp2RbuuVU

PARTICIPANTES:

POR EL INDERBA:

HENRY YAIR CORREA CARABALLO
Director General

DIANA MARCELA MENESES ITURRIAGO
Abogada- Contratista

COMITÉ EVALUADOR:

LUDWING ENRIQUE OCHOA CARRILLO
Aspectos financieros y económicos - Contratista

HECTOR JUAN SIERRA TOLOZA
Aspectos Técnicos - Contratista

LUDWING OCHOA
Aspectos Técnicos - Contratista

ELVER DANILO FUQUENE RINCON
Aspectos Jurídicos - Contratista

POR LOS PROPONENTES O INTERESADOS:

YEIMY CAROLINA VEGA SEPULVEDA APODERADA AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ETAPAS Y REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

La audiencia de adjudicación se celebrará en la fecha, hora y lugar indicados por la Entidad en el cronograma de la plataforma del Secop II y se sujetará a las siguientes reglas:

1.) Registro de los asistentes a la audiencia.
2.) Saludo, presentación de los participantes indicando quien la presidirá, e identificación del proceso de contratación y el objeto de este.
3.) Se realizará un breve recuento cronológico de la licitación y resumen de evaluación.
4.) Pronunciamiento de los oferentes, sobre las respuestas dadas por el Inderba a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, con una intervención máxima de 10 minutos.
5.) Se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite con una duración máxima de 10 minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan presentado los intervinientes.
6.) Informe Comité Evaluador.
7.) Lectura de la decisión adoptada por el representante de la Entidad o su delegado.

El desarrollo de la audiencia se realizará en concordancia con la Ley 80 de 1.993 Artículo 24, 25 y 30, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, además de lo señalado en el pliego de condiciones.

1. SALUDO, INDICACIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DE LA AUDIENCIA

La Entidad procede a en la cual manifiesto la debida instalación a efectos de adelantar la audiencia de adjudicación del Proceso LP-002-2025 cuyo objeto es el " PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", asi mismo, tambien agradezco la presencia al comité evaluador jurídico, tecnico y financiero, para la cual en aras de adelantar el debido procedimiento delego al equipo jurídico de la Entidad para moderar la presente audiencia.

2. RECUENTO CRONOLÓGICO DE LA LICITACIÓN

El proceso se desarrolló en concordancia y siguiendo las etapas y fechas señaladas en el cronograma de actividades.

3. RECUENTO DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN

El proponente que presentó propuesta fue:

No.	PROPONENTE	NIT	JURIDICO TECNICO Y FINANCIERO, ECONOMICO	PONDERACIÓN
1	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	804.016.472-1	CUMPLE - HABILITADO	998 puntos

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

YEIMY CAROLINA VEGA SEPULVEDA APODERADA AMERICANA DE SERVICIOS LTDA: No hay intervenciones de fondo por parte del proponente.

5. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se prescinde de respuestas por parte del comité evaluador.

6. INFORME COMITÉ EVALUADOR

De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto, lo siguiente: Adjudicar el contrato originado de la presente Licitación Pública No. LP-002-2025, cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", al proponente AMERICANA DE SERVICIOS LTDA con Nit 804.016.472-1, representado legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.325.587 expedida en ramiriqui, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($949.339.832) INCLUIDO IVA y un PLAZO DE SIETE (07) MESES Y/O AGOTAR PRESUPUESTO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. LECTURA DOCUMENTO – DECISION.

El director general HENRY YAIR CORREA CARABALLO, acogiendo la recomendación dada por el comité evaluador y luego de revisado el proceso contractual en su integridad, se pudo observar que la propuesta presentada por al proponente AMERICANA DE SERVICIOS LTDA con Nit 804.016.472-1, representado legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.325.587 expedida en ramiriqui, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($949.339.832) INCLUIDO IVA y un PLAZO DE SIETE (07) MESES Y/O AGOTAR PRESUPUESTO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual obtuvo un PUNTAJE TOTAL DE 998 PUNTOS.

En este orden de ideas la propuesta en el primer orden de elegibilidad es la presentada por el proponente AMERICANA DE SERVICIOS LTDA con Nit 804.016.472-1, recomendada por el comité evaluador y a quien se le adjudicará.

En atención a lo anterior, se expedirá resolución adjudicando el proceso de LP-002-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", al proponente AMERICANA DE SERVICIOS LTDA con Nit 804.016.472-1, representado legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.325.587 expedida en ramiriqui, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($949.339.832) INCLUIDO IVA y un PLAZO DE SIETE (07) MESES Y/O AGOTAR PRESUPUESTO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual obtuvo un PUNTAJE TOTAL DE 998 PUNTOS.

POR EL INDERBA,

(ORIGINAL FIRMADO)

HENRY YAIR CORREA CARABALLO
Director general Inderba

(ORIGINAL FIRMADO)

DIANA MARCELA MENESES ITURRIAGO
Abogada CPS – Juridica y Contractual Inderba

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)

LUDWING ENRIQUE OCHOA CARRILLO
Aspectos Financieros y Económicos Comité Evaluador

(ORIGINAL FIRMADO)

HECTOR JUAN SIERRA TOLOSA
Aspectos Técnicos – Comité Evaluador

(ORIGINAL FIRMADO)

WILLIAM COBOS MESA
Aspectos Técnicos – Comité Evaluador

(ORIGINAL FIRMADO)

ELVER DANILO FUQUENE RINCON
Aspectos jurídicos – Comité Evaluador